



Resolución

Nº 274/2024

Acta Ordinaria Nº 022/2024

VISTO: La solicitud de los feriantes de los días domingos de Las Toscas inserto en Exp 2024-81-1300-00390 referente a publicidad rodante

CONSIDERANDO: que se trasladará la feria para la calle A desde Mario Ferreira hasta la calle 2 a partir del día 13/10/2024 y que solicitan publicidad rodante para dar a conocer nueva ubicación

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

El Municipio de Parque del Plata y Las Toscas:

RESUELVE: 1) Aprobar que se realice Publicidad Rodante durante 3 horas para lo nombrado en el Considerando

 Comuniquese y hágase saber a Secretaria de Descentralización y Participación.

3) Registrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

CRISTINA GÓMEZ
CONCEJAL
PARQUE DEL PLATA Y LAS TOSCAS

Washington Gutierrez

Alcalde Suplente

CONCEJAL

Parque del Plata y Las Toscas

(+) 598 1828